C X.º en las Casas de los
alcaldes

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia y casas del Alcalde mayor en
ca dias del mes de agosto de mill y seis cien
tos y veinte y seis años los señores Murcia se jun
taron a cavildo Ex.º es a saber el dotor Gabriel
Vazquez alcalde mayor don Juan de Leba
llos Prospero Uso de mar don Juan Marin de
Valdes don Juan Ticon don Nicolas de Avilla
neda y don Fran.co Tomas Regidores y Alonso
Barrionuevo Jurado y juntos se acordo lo
siguiente — La ciudad dixo que a sentado
se a escrito de la ciudad de Granada por personas
celosas del bien desta Republica que uno
de los señores Jueces que an bisto el pleyto que
por via de fuerça llevo esta ciudad a aquella Real
audiencia sobre la paga de los diezmos de los
secanos que se presende cobrar de diez uno con
tra la costumbre antigua y inmemorial de pa
garsse de doze uno es el S.r licenciado don Juan
de Morales que fue del mismo colegio que el
canonigo Belbas que a ido al dicho negocio
por los señores de Lanzeabildo y demas de entre
los dos ay estrecha amistad visitas y correspon
dencia siendo uno de los principales ynteresa
dos el dicho canonigo demas de tener a su car
go el dicho negocio por tanto se a querido que
se recuse al dicho S.r licenciado don Juan de Morales
y el S.r Prospero Uso de mar comiss.r escriba las car
tas necesarias sobre este negocio